



Verificación de los requisitos para solicitar la inscripción de la candidatura

Dignidades para las que postulan:	Rector/a, Vicerrector/a Académico, Intercultural y Comunitario; y, Vicerrector/a de Gestión Comunitaria, Investigación y Vinculación con la Sociedad
Nombres y apellidos de los candidatos	Armando Homero Muyolema Calle, Ana Cristina Benavides Morales y Freddy Enrique Simbaña Pillajo

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
a) Solicitud de inscripción de las candidaturas, suscrita por el jefe de campaña o director de movimiento o grupo, auspiciante.	X		
b) Aceptación escrita de los candidatos.	X		
c) Documento de respaldo a las candidaturas, el cual contenga por lo menos, el 10% de firmas del total del personal académico con derecho a voto. Las firmas de respaldo constarán en el formato que para el efecto emita la Comisión de Elecciones, donde necesariamente estarán los nombres, apellidos, número de cédula y la respectiva firma, y serán exclusivas para una lista de candidatos; en caso de repetirse en otras listas, no serán consideradas para establecer el porcentaje mínimo exigido en ninguna de ellas; valdrá la primera inscripción.	X		
d) Digitalizado de cédula de ciudadanía y/o identidad ecuatoriana, actualizada.	X		



e) Digitalizado del certificado de votación vigente; o, certificado de goce de derechos de participación, expedido por el CNE.	X		
f) Una fotografía actualizada, a color, tamaño carné de cada candidato o candidata.	X		
g) Copia simple del título y certificado electrónico, conferido por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), referente al registro del título, en el que conste la nota "Título de doctor o Ph.D. válido para docencia, investigación y gestión en educación superior".	X		
h) Certificado conferido por la institución donde obtuvo la experiencia en gestión, que contenga, al menos, fecha de emisión, período de gestión, atribuciones y responsabilidades, actividades desarrolladas, nombre y firma de quien emite el certificado, datos completos de contacto.	X		
i) Copias o documento verificable (DOI/ISSN), de al menos (seis) 6 obras de relevancia y/o artículos indexados, de los cuales al menos dos (2) deberán ser publicados en los últimos cinco (5) años.	X		Se presentan 7 obras por el candidato Armando Muyolema Se presentan 7 obras por la candidata Ana Benavides Se presentan 10 obras por el candidato Freddy Simbaña.
j) Certificado de haber accedido a la docencia por concurso público de merecimientos y oposición, u otro proceso de selección basado en méritos, acompañado del documento que acredite la calidad de profesor titular o su equivalente.	X		
k) Certificado de no haber sido sancionado durante los últimos cinco (5) años, expedido por las instituciones de educación superior donde haya laborado como docente.	X		
l) Certificado conferido por la institución de educación superior correspondiente, nacional o internacional, que acredite la experiencia docente o de investigación requerida.	X		



m) Documento que contenga el plan de trabajo en base al modelo pedagógico y de gestión de la UINPIAW y los mandatos y resoluciones dictados por el Congreso Académico de Educación Superior de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas, que constituye la propuesta de las candidaturas, con el reconocimiento de firma y rúbrica ante un Notario Público.	X		
n) Dirección domiciliaria y correo electrónico donde se recibirán las notificaciones que correspondan. Toda la documentación, certificados que provenga del extranjero deberá estar debidamente apostillada.	X		

Mgs. Bacilio Segundo Pomaina Pilamunga
Vocal de la Comisión de Elecciones

Mgs. Raymy Rafael Chilingua Masaquiza
Vocal de la Comisión de Elecciones

Mgs. César Augusto Basante Pérez
Vocal de la Comisión de Elecciones

Rosa Daniela Carcelén Folleco
Vocal de la Comisión de Elecciones

Mgs. María Magdalena Guamán Falcón
Presidenta de la Comisión de Elecciones

Ab. Gissela Alexandra Lozada
Secretaria de la Comisión de Elecciones